Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Coordinar con los actores municipales y evaluar acciones de intervención en el proceso de la canalización efectiva.	06/03/2026	01

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Oficina de desarrollo social	9:00 AM	10:00 AM

ORDEN DEL DÍA

1.Saludo
2.Presentación
3. Desarrollo de la actividad “gestión de brigada”
4.Conclusiones
5.Toma de evidencia fotográfica
6.despedida

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la reunión con el propósito de coordinar la planeación y logística de la brigada de salud a realizarse en la vereda Cerro Capira, la cual ha sido priorizada por la Alcaldía Municipal. En este espacio se realiza la articulación interinstitucional entre la Alcaldía Municipal y el Hospital, con el fin de aunar esfuerzos para la adecuada organización y ejecución de la jornada.

Posteriormente, se lleva a cabo la presentación de los participantes, entre ellos la jefe Yessica, de la Oficina de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal, y la corresponsal de APS, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades involucradas.

Seguidamente, se da inicio al desarrollo de la actividad de gestión de la brigada, en la cual se definen los aspectos logísticos necesarios para su ejecución, incluyendo la organización del talento humano, los servicios a ofertar (medicina general, enfermería y odontología), así como la disponibilidad de equipos requeridos para la atención.

De igual manera, se establecen estrategias para la convocatoria de la comunidad, mediante la difusión de información a través de redes sociales y la articulación con el presidente de la Junta de Acción Comunal, con el fin de que se comparta la información a la población residente en la vereda Cerro Capira y sus alrededores, garantizando así el acceso oportuno a los servicios de salud. Asimismo, se asignan responsabilidades a cada una de las entidades participantes para asegurar el adecuado desarrollo de la jornada.
Finalmente, se dejan establecidos los compromisos adquiridos por las partes, orientados al cumplimiento de los objetivos planteados y al fortalecimiento de las acciones en salud dirigidas a la comunidad.

CONCLUSIONES

Se logró una adecuada articulación interinstitucional entre la Alcaldía Municipal y el Hospital.
Se definieron los aspectos logísticos, el talento humano y los servicios a ofertar durante la brigada de salud
Se establecieron estrategias efectivas para la convocatoria de la comunidad, garantizando mayor cobertura

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
La Alcaldía Municipal, a través de la Oficina de Desarrollo Social, apoyará el proceso de convocatoria de la comunidad mediante la difusión de la información por redes	Hasta el 16 de marzo	Alcaldía
El Hospital garantizará la disponibilidad del talento humano (medicina general, enfermería y odontología), equipos necesarios para la prestación de los servicios durante la brigada.	Hasta 16 de marzo	Hospital

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:




6/03/2026 9:39:38 a. m.


ALUD
6/03/2026 9:39:33 a. m.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Yessica Paola Bonilla Tellez	TAL oficina Despacho S.	Alcaldia	Yessica Bonilla T.
Saida Le Barragan	Corresponsal APS	H. S. U. P.	Saida Barragan

CS Escaneado con CamScanner